



H. AYUNTAMIENTO 2006-2009

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No.OPM/MUN/029/2009

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Estatales correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/068/2009	"(PIC) MODERNIZACIÓN DEL BLVD. MORELOS". RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LOS CUERPOS EXISTENTES EN EL TRAMO DE BLVD. HIDALGO A BLVD. INSURGENTES.	PAVIMENTOS ASFALTICO Y CONCRETO HIDRAULICO	5, 6 Y 7 DE AGOSTO DEL 2009.	10 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	10 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.	17 DE AGOSTO A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	24 DE AGOSTO DEL 2009. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	97 DÍAS NATURALES INICIO 31-AGOS-2009 TERMINACIÓN: 5-DIC.-2009	MÍNIMO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ACREDITADO MEDIANTE DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Secretaría de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

#### IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

#### GARANTIAS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- **EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato aproximado (cada uno) a \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) de (urbanización).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública de León, Gto. (2009) (urbanización).
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta. Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

#### ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

#### DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

**Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.**

#### CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 4 de agosto del año 2009.

#### ATENTAMENTE

Ing. Jaime Edgar González Medina  
Secretario de Obra Pública.